

Revista Justicia Electoral
Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Vol. 1, n.º 21.
Enero- junio 2018

La *Revista Justicia Electoral*, edición número 21, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Mexicana, inicia con el artículo de Carlos Manuel Rosales García, investigador en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, y de Alejandro Romero Millán, especialista en Derecho Electoral; intitulado "Diagnóstico del sistema jurisdiccional electoral chileno", donde revisan el origen, la normatividad y la producción jurisdiccional del Tribunal Calificador de Elecciones durante los últimos 20 años, para realizar un diagnóstico de esta institución en el sistema democrático chileno. Lo anterior con la finalidad de ofrecer un conjunto de conclusiones y soluciones a fin de hacer más eficiente su funcionamiento institucional en el sistema democrático nacional chileno.

El magistrado de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Jorge Sánchez Morales, presenta el artículo "La reelección en el derecho electoral mexicano". El autor narra la evolución histórica de la figura de la reelección en México, evidenciando las ventajas que esta ofrece, así como la idea de ser instrumento para incentivar el buen desempeño de un cargo de elección popular.

El tercer artículo de la revista lo escribe Juan José Franco Cuervo, licenciado y maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Con el título "Balance de la tutela de los derechos político-electorales de los mexicanos a 20 años del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano". En este analiza la concepción de los derechos político-electorales en México y su tutela, a 20 años de la creación del sistema federal de medios de impugnación en materia electoral. Además, incluye un análisis jurimétrico que abarca dos décadas del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, procurando demostrar su importancia en el sistema jurídico vigente, así como la necesidad de actualizarlo para fortalecer el régimen democrático.

A continuación, se presenta el artículo del licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Adán Maldonado Sánchez, intitulado "Los derechos político-electorales involucrados en el juicio político y en la declaración de procedencia. Su revisión judicial mediante

el derecho a un recurso sencillo y efectivo”, en donde aborda el catálogo de derechos político-electorales contenidos en la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos y los desarrollados jurisprudencialmente; luego se refiere las funciones de cada poder y de los órganos constitucionalmente autónomos, así como los mecanismos por los cuales sus actos, las reglas o las omisiones son revisables en el ámbito jurisdiccional. Finalmente, destaca la ausencia de instrumentos de revisión judicial en los procedimientos de juicio político y cómo la falta de previsión de estos insumos afecta los derechos político-electorales de los servidores públicos.

Finaliza la sección de artículos Rubén Jesús Lara Patrón, maestro y doctorando por la Universidad Carlos III de Madrid, con el texto “Hacia una tutela robusta del interés superior de la niñez en el ámbito electoral. Relevancia de la dimensión colectiva de este principio en el procedimiento especial sancionador”. En este artículo se pretende mostrar la relación de los distintos criterios sostenidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como por la Sala Superior y la Sala Regional Especializada, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para comprender la línea jurisprudencial que ha seguido este último órgano jurisdiccional al resolver el procedimiento especial sancionador en relación con la tutela del interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes. Por otro lado, formula una propuesta encaminada a lograr un modelo integral y reforzado de protección de los derechos de la infancia en el ámbito electoral, ya que para el autor esto los protegerá en mayor medida frente a la actuación de las autoridades y los partidos políticos o los candidatos que intervengan en los procesos comiciales.

La sección denominada “Comentarios de sentencias” en esta ocasión incluye a Manuel Gustavo Ocampo Muñoa, becario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el doctorado en Derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas, con el título “Efectos colaterales de la protección de derechos político-electorales en Chenalhó, Chiapas”; presenta una reflexión acerca de los efectos colaterales que genera la protección de los derechos políticos en contextos de diversidad cultural. Para ello, el autor toma como referencia el juicio SUP-JDC-1654/2016 (caso Chenalhó).

En el apartado dedicado a reseñas de obras de diferentes personas autoras, se comentan los siguientes textos: “Filosofía del derecho y transformación social” (Manuel Atienza Rodríguez, autor), “Derecho procesal electoral.

Esquemas de legislación, jurisprudencia y doctrina” (Clicerio Coello Garcés, coordinador); y “Modelo de comunicación política a debate. La libertad de expresión en materia electoral” (Clicerio Coello Garcés, Felipe de la Mata Pizaña y Gabriela Villafuerte Coello, coordinadores).

Concluye la revista con la sección “Discursos”, que en esta edición se refiere a las palabras dictadas durante el otorgamiento de la Medalla al Mérito Judicial Dr. José de Jesús Orozco Henríquez al magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Juan Carlos Silva Adaya.

Gustavo Arroyo Godínez
Secretaría Académica
Instituto de Formación y Estudios en Democracia